Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA**
Demandante	José Roger Torres Perdomo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del señor José Evidalio Hernández Jiménez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00094 00
Asunto	**Niega amparo de pobreza**
Fecha de la providencia	Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020)

*Negar la solicitud de amparo de pobreza pretendido por el demandante, toda vez que su petición ha sido presentada en forma extemporánea con fundamento en el artículo 152 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

20 02 MAR 2020